



2^{do} INFORME

LEGISLATIVO

2019 - 2020

DIPUTADA CIUDADANA
LEGISLANDO PARA TI

MARTHA
TAGLE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADA CIUDADANA
LEGISLANDO PARA TI

LXIV LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE GÉNERO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo Informe Legislativo
DIP. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO

DIRECTORIO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidencia

Dip. Mario Delgado Carrillo
MORENA

Coordinadores

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Partido del Trabajo

Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Juárez Piña
Partido de la Revolución Democrática

MESA DIRECTIVA

Secretaría

Dip. María Guadalupe Díaz Avilez

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarin Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Presidencia

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidencia

Dip. Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Ma. Sara Rocha Medina

ÍNDICE

Presentación	13	Participación en Comisiones Legislativas	43
Un año más como diputada ciudadana y feminista, legislando para ti	17	Parlamento Abierto	57
Un año más de trabajo legislativo articulado en favor de los derechos de las mujeres	21	Comisión Permanente y Periodos Extraordinarios	67
Un año más, comprometida a legislar y transformar la política	27	Acercamiento ciudadano	73
Ser legisladora en medio de una pandemia	31	Participación en foros, conversatorios, presentaciones y otros	79
Diputada Ciudadana	35	Comunicación social	85
Productividad legislativa	39	Retos y pendientes para el último año de Legislatura	89



Transformar la política con una mirada y actuación feminista ha sido la causa más importante para mi gestión...

PRESENTACIÓN

Terminó el segundo año de esta LXIV Legislatura en el H. Congreso de la Unión, por lo que cumpliendo con mis obligaciones de transparencia y en un ejercicio efectivo de rendición de cuentas a la ciudadanía, presento este Segundo Informe Legislativo, al tiempo que refrendo mi compromiso de seguir siendo una ***Diputada Ciudadana, legislando para ti.***

Convencida del enorme privilegio y responsabilidad que tiene el desempeño de mi encargo, en este segundo año continué mi labor parlamentaria en alianza con distintos grupos y movimientos sociales, muchos de los cuales acompañan mi trayectoria política y agenda de trabajo desde hace muchos años.

Uno de los ejes de mi trabajo ha sido la política de puertas abiertas, y en ese sentido, me ocupo de manera permanente de informar y comunicar lo que se hace al interior de este órgano legislativo.

En lo que va de esta legislatura, he insistido desde las Comisiones Legislativas de las que soy integrante que los diferentes temas que en ellas se discutan se apeguen al formato de Parlamento Abierto, de cara a la ciudadanía e incorporando sus valiosos aportes.

Transformar la política con una mirada y actuación feminista ha sido la causa más importante para mi gestión, por lo que en esa

congruencia seguiré señalando de manera firme y crítica todas aquellas decisiones y acciones que impliquen retrocesos para el ejercicio pleno de derechos para todas las personas. Del mismo modo, me seguiré sumando y comprometiendo con las iniciativas y proyectos que busquen construir una sociedad justa e igualitaria.

No podemos soslayar que el tema de la emergencia sanitaria nos colocó en un contexto de incertidumbre que nos llevó a transformar nuestras formas de trabajo, lo distancia se hizo necesaria pero las herramientas tecnológicas permitieron dar continuidad al trabajo parlamentario en modalidad virtual.

La emergencia sanitaria por Covid-19 vino a subrayar las enormes desigualdades que prevalecen en el país, nos mostró viejos pendientes y nuevos retos, y aunque aún no podemos calcular con certeza los impactos que acarreará esta pandemia, la historia nos dice que estos tendrán consecuencias mucho más severas en la vida de las mujeres y las niñas.

Debo decir que, ante la emergencia sanitaria, este Congreso fue relegado y el grupo parlamentario mayoritario simplemente aceptó a pie juntillas las decisiones tomadas por el Ejecutivo Federal respecto de los recortes al gasto público, claramente ilegales, pasando por alto la división de poderes y las facultades de este órgano legislativo en materia presupuestal.

Sin embargo, ello no detuvo nuestro empeño en alzar la voz y señalar los retrocesos y malas decisiones del Ejecutivo Federal y del propio poder legislativo. Al interior de la Cámara trabajé

con el grupo de igualdad sustantiva liderado por la Presidenta de la Mesa Directiva, promoviendo reuniones de trabajo tanto con autoridades encargadas de los diversos temas como con sociedad civil organizada, para impulsar la agenda de derechos de las mujeres, en particular ante el incremento de las violencias durante el periodo de confinamiento.

Denadasirvenegarlarealidadeinvisibilizarla,ydesafortunadamente esa ha sido la constante en la actual administración, por lo que no podemos aceptar como respuesta los discursos que minimizan los datos y la gravedad de las problemáticas, calificando de enemigos a quienes discrepan del gobierno.

Es urgente que esta Cámara retome su papel de contrapeso a los demás poderes de la Unión para construir soluciones, sumar esfuerzos y brindar respuestas a la ciudadanía, con medidas concretas que subsanen los impactos económicos, sociales y de salud pública que dejará esta pandemia.

Movimiento Ciudadano seguirá promoviendo el valor de la pluralidad para generar consensos, y yo, desde mi lugar como **Diputada Ciudadana**, no retrocederé en mi causa: transformar la política para construir una nación igualitaria y justa, en la que mujeres y hombres sin importar su edad o condición social tengan las mismas oportunidades de acceder a una vida digna, libre y con plena autonomía. En este el último año de la Legislatura de la Paridad de Género mi compromiso es seguir **legislando para ti.**

UN AÑO MÁS COMO
DIPUTADA CIUDADANA Y FEMINISTA,
LEGISLANDO PARA TI

“ ...nos encontramos en un contexto legislativo histórico en términos de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres por la que hemos trabajado desde múltiples espacios...

Soy ciudadana, feminista, política y actualmente, legisladora. En este segundo año de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados (2018-2021) he tenido la oportunidad de reafirmar mi compromiso en favor de la causa que he asumido y que he señalado desde el año legislativo previo: México.

En esta ocasión, es de destacar que nos encontramos en un contexto legislativo histórico en términos de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres por la que hemos trabajado desde múltiples espacios, al presenciar la “Legislatura de la paridad de género”.

Esto representa una serie de importantes avances en la consolidación de los derechos de las mexicanas, destacando los político-electorales. Sin embargo, para las mujeres, el camino legislativo ha sido difícil a lo largo de la historia.

La Legislatura de la paridad llega después de 66 años del reconocimiento constitucional como ciudadanas y, en consecuencia, de nuestro derecho a votar y ser electas, y dos décadas después de la implementación de acciones afirmativas (conocidas como “cuotas de género”) que fueron la antesala de la paridad de género como principio constitucional.

Pero es en lo sustantivo del trabajo legislativo donde aún nos falta mucho por avanzar para subsanar las deudas históricas de este país para con las mujeres, y sobre lo cual refrendo mi compromiso político y mi responsabilidad como legisladora.

UN AÑO MÁS DE TRABAJO LEGISLATIVO ARTICULADO EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Si bien no es la primera vez que me desempeño como legisladora, serlo en la **“Legislatura de la paridad de género”** representa un honor, ya que este periodo será histórico para el Congreso de la Unión.

Asimismo, es una responsabilidad igualmente valiosa e histórica para potenciar y continuar con los avances de las mujeres en México, como los son todos los esfuerzos que impulsé, en lo individual y en articulación con otras legisladoras, legisladores y demás actores de la vida pública, y de lo cual doy cuenta en el presente informe.

Además de que actualmente la mitad de las curules están ocupadas por mujeres, en el segundo año de ejercicio legislativo (2019-2020) contamos con una Presidenta en la Mesa Directiva, la Dip. Laura Rojas Hernández, y con nueve mujeres más ocupando en total diez de los doce espacios que conforman ese órgano de gobierno de la Cámara Baja.

Lo anterior, fue un detonante para impulsar una agenda común a favor de la igualdad sustantiva. Con la llegada de la Presidenta y los antecedentes previos de articulación de las mujeres legisladoras, logramos conformar en diciembre de 2019 el Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva, integrado por diputadas de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara con un objetivo político: ser el espacio de decisión política en el que se priorizaran los temas pendientes de la agenda de género y se construyeran las alianzas y acuerdos necesarios para sacarlos adelante.

Este espacio fungió como una propia Junta de Coordinación Política de las mujeres, con la diferencia de que en este espacio no había peso ponderado respecto a los grupos parlamentarios, sino que el interés central lo constituía la propia agenda de igualdad.

En ese sentido, las reformas identificadas como prioritarias para el segundo periodo ordinario de sesiones de la Cámara Baja fueron: las reformas legales sobre #ParidadEnTodo, la participación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas, la salud de las mujeres y servicios de partería, la eliminación del impuesto “rosa” –consistente en que, por ejemplo, ciertos productos de higiene femenina sean más costosos por el hecho de estar dirigidos a las consumidoras mujeres-; la contención y eliminación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, el sistema de cuidados, y la transversalidad e institucionalización de la igualdad y la perspectiva de género en la Administración Pública Federal.

Estos esfuerzos se sumaron a la labor que ya se realizaba en las comisiones, y si bien la pandemia por Covid-19 cambió la dinámica y la agenda legislativa, destaca que a partir del mes de marzo de 2020 se concretaron dos de estos temas prioritarios: las reformas legales sobre violencia política contra las mujeres en razón de género y aquellas sobre paridad en las leyes secundarias. Las primeras se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de este año, lo cual es resultado de varios años de debate y construcción política y social entre mujeres, colectivos e instituciones.

Asimismo, son el punto de partida para contar con otros cambios específicos para su implementación, entre otros, la armonización legislativa en 14 Congresos locales del país con procesos electorales durante 2020-2021, a fin de reconocer y sancionar la violencia política contra las mujeres antes, durante y después de los comicios, y la implementación de las disposiciones de la reforma por parte de las autoridades electorales. Las segundas implicaron reformas a 86 leyes, aprobadas el pasado 29 de julio, para que todas las organizaciones públicas que componen el Estado mexicano garanticen la participación paritaria de mujeres y hombres.

Otro logro es que las legisladoras de todos los grupos parlamentarios, comprendiendo la importancia de la suma de esfuerzos y de las alianzas estratégicas, impulsamos la visibilidad y vigilancia de los avances de los derechos de las mujeres y respondimos a diversas coyunturas en el marco de la emergencia sanitaria que ponían en riesgo la garantía del ejercicio de nuestros derechos.

Por un lado, tuvimos el compromiso de revisar los ajustes presupuestales mandados por Decreto presidencial de austeridad, para toda la Administración Pública Federal, principalmente a los recursos destinados a atender la violencia contra las mujeres a través del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para este año, a fin de que los servicios en esta materia fueran reconocidos como esenciales frente al aumento de la violencia contra las mujeres durante la pandemia y, en consecuencia, que los ajustes contemplados no comprometieran la implementación de los programas enfocados a la atención y prevención de la violencia de género.

Al respecto, en la segunda semana del mes de agosto, integrantes del mencionado Grupo Plural sostuvimos una reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público para abordar este tema y solicitar el impulso de una ruta de trabajo conjunto. Las mujeres debemos incidir en la etiquetación del gasto en materia de género.

Aunado a ello, subrayo el posicionamiento de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados respecto a las declaraciones realizadas por el presidente de la República en la conferencia matutina del 15 de mayo, toda vez que señaló que 90% de las llamadas al 911 por violencia de género fueron falsas.

En este posicionamiento, las diputadas integrantes de dicha Comisión solicitaron la aclaración de la información oficial referente a la violencia contra las mujeres durante la pandemia, al tiempo que solicitaron al gobierno federal que destinara espacios de información respecto de las situaciones de violencia de género y sus mecanismos de atención disponibles. No más revictimización ni violencia institucional a las mujeres.

Sin duda, estos avances en nuestra labor y, sobre todo los resultados positivos que de ella han derivado, reflejan la importancia de que las mujeres participemos y estemos representadas en esta Legislatura de la paridad, aunque es cierto que nos falta mucho para atender cabalmente la agenda de género.

De antemano, tenemos muchos rezagos en la armonización legislativa que necesitamos realizar para el cumplimiento de diversas obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos

humanos de las mujeres, o bien, para corregir o mejorar la legislación vigente, como es prevenir de manera efectiva las violencias contra las mujeres y las niñas, garantizar el acceso a la justicia y garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

Algunos de estos temas se han retomado en la agenda de género del Grupo Plural y en las agendas individuales de cada legisladora, pero muchos otros permanecen a la espera de ser abordados, así como hay iniciativas que –por diversos intereses– se encuentran en las comisiones esperando ser dictaminadas y sometidas a discusión y aprobación del pleno.

Aunque ha sido difícil lograr el objetivo inicial de esta Legislatura de consolidar una “bancada de mujeres”, hemos logrado hacer un grupo sólido de mujeres para afianzar la alianza entre nosotras, retomado e impulsado por la Presidenta como espacio de alianzas en temas específicos.

En ese orden de ideas, el contexto actual resulta favorable, ya que en el último año de esta legislatura –iniciado el pasado mes de septiembre– la Mesa Directiva estará de nueva cuenta a cargo de otra mujer, la Dip. Dulce María Sauri Riancho y ocho de los doce espacios serán ocupados por compañeras diputadas, con quienes continuaré buscando sumar esfuerzos en favor del cambio histórico que estamos viviendo.

UN AÑO MÁS COMPROMETIDA A LEGISLAR Y TRANSFORMAR LA POLÍTICA

En mi labor he asumido el compromiso de ser la voz de la ciudadanía y mantener una alta participación en las actividades legislativas, como son la presentación de iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo y posicionamientos en tribuna a nombre del grupo parlamentario y a título individual.

Al respecto, es de destacar que en esta legislatura, las intervenciones en tribuna de mis compañeras legisladoras representan un total de 4,171 en un corte estimado al mes de julio de 2020, en ese mismo periodo, mis participaciones se contabilizan en 107 intervenciones en tribuna, vale mencionar que este número se incrementa al considerar el periodo de la Comisión Permanente y los periodos extraordinarios realizados este año legislativo.

Como se observará más adelante, en 120 sesiones que han transcurrido en estos dos años de la LXIV Legislatura he presentado y me he adherido a 95 iniciativas y 108 proposiciones con punto de acuerdo, tuve 125 intervenciones en tribuna y 115 asistencias incluyendo sesiones ordinarias y sesiones correspondientes a los periodos extraordinarios contabilizadas hasta el día de la suspensión de actividades por la pandemia (Covid-19).

También, participé en la discusión y aprobación de los dictámenes de las Comisiones de las cuales formo parte: Gobernación y Población, Puntos Constitucionales y de Salud.

No obstante, en términos sustantivos, no cabe duda que ser mujer legisladora y, además, asumirme como feminista, conlleva no sólo un compromiso social, sino también un reto importante para la propia arena política en la que se enmarca la labor legislativa.

Por una parte, tenemos diversas condiciones estructurales en el Congreso de la Unión que impiden una efectiva influencia y toma de decisiones de las mujeres. No obstante, en los hechos, han sido las mujeres quienes en esta legislatura hemos estado presentes en los temas de mayor trascendencia que se han puesto en análisis, discusión y en su caso aprobación. Lo anterior, refleja que la llegada de las mujeres en esta Legislatura de la paridad ha hecho evidente la caducidad de la política tradicional, masculinizada y centrada en la lógica del poder masculino, traducido en muchos casos en la concentración de los recursos y el control de las decisiones por parte de un pequeño grupo.

Por esta razón, en este segundo año de legislatura en que se aprobaron las mencionadas reformas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género y sobre paridad en las leyes secundarias, es necesario reconocer que se trata de logros alcanzados en continuación a la larga lucha por los derechos de las mujeres, reforzada con la presencia paritaria en todos los espacios y que se extiende hasta el trabajo en favor de la agenda por nuestros derechos.

La paridad, o la representación igualitaria, debe ser vista como la posibilidad de que más mujeres tengamos acceso y estemos en el poder, pero con poder. Es decir, que contemos con las mismas condiciones que nuestros pares para la toma de decisiones y que nuestra participación se traduzca en cambios significativos para otras mujeres y, en consecuencia, para la sociedad.

No obstante, prevalecen grupos y lógicas institucionales dentro del Congreso que obstaculizan el poder real de las mujeres para definir la agenda legislativa, e incluso, facilitan la promoción de intereses contrarios a la lucha feminista y en detrimento de las mujeres. Ello, aunado a los retos que implica la conciliación y corresponsabilidad laboral-familiar que, en muchos de los casos, dificultan que las mujeres ejerzamos los cargos en igualdad que nuestros compañeros legisladores.

A partir de lo anterior, las mujeres legisladoras hemos tenido que aprender a estar en política bajo las estructuras y esquemas de poder patriarcal preestablecidos, así como sortearlas y

transformarlas a través de la agenda común en la que hemos coincidido. Al igual que todas las mujeres, las legisladoras sorteamos dobles y triples jornadas, lo que nos pone en desventaja para participar en la toma de decisiones.

Este panorama al interior de San Lázaro, sumado a la coyuntura y los retrocesos que están sucediendo en el país, ha implicado que las mujeres legisladoras vayamos a contracorriente, por ejemplo, ante los persistentes recortes presupuestales que se han acentuado durante la pandemia por Covid-19 y que afectan las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, lo que hace de nuestra labor un esfuerzo constante y sostenido por seguir avanzando en nuestros derechos.

Nuestra presencia demuestra el poder de transformación social que tenemos en favor de todas y todos los mexicanos, por lo que con los marcos normativos vigentes que serán aplicados en el recién iniciado proceso electoral, debemos dar un paso más en la representación paritaria de género en todos los cargos de elección popular, sobre todo aquellos en los que persisten brechas de desigualdad entre mujeres y hombres como, por ejemplo, el poder ejecutivo en el ámbito local; así como prevenir, atender y sancionar las múltiples expresiones de violencia contra las mujeres en política que lleguen a manifestarse.

A pesar de ello, la labor legislativa debe permanecer alerta para responder a las necesidades que surjan de los comicios para mejorar o subsanar los vacíos y pendientes de lo ya aprobado tras la puesta en marcha de las reformas, así como seguir legislando para garantizar el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mexicanas.

Por tanto, refrendo mi compromiso para que, el tercer y último año legislativo que comienza, aporte todo lo posible por hacer política y legislar desde los feminismos, lo que abona a mi compromiso general de ser una diputada que sirva y trabaje de la mano de la ciudadanía en nuestro país.

SER LEGISLADORA EN MEDIO DE UNA PANDEMIA

A finales del mes de febrero de 2020, conocimos el primer caso positivo de Covid-19 en México. Con ello comenzaría una serie de acciones por parte del gobierno federal y las administraciones estatales a fin de contener los efectos de la pandemia en nuestro país, entre ellas, la Jornada Nacional de Sana Distancia –en donde destacó el aislamiento voluntario– que comenzó en marzo y se extendió hasta finales de mayo.

En este contexto, y con el propio desarrollo de la emergencia sanitaria, la Cámara de Diputados (al igual que la mayoría de dependencias, órganos públicos, instituciones educativas y empresas) transitaron a un esquema de trabajo donde lo virtual ha predominado en estos meses y, de forma reciente, ha comenzado una transición gradual a la denominada **“nueva normalidad”**, en la que la labor legislativa no ha quedado exenta.

Al igual que en todos los periodos, el trabajo como legisladora ha sido muy enriquecedor e intenso, pero la emergencia sanitaria ha planteado mayores retos para las mujeres en nuestro país y, por tanto, en mi labor como legisladora. Como he mencionado, la conciliación y corresponsabilidad laboral-familiar continúa siendo un aspecto pendiente al interior de la Cámara de Diputados, y en el actual contexto nuestra labor legislativa desde el confinamiento durante los últimos meses ha multiplicado los retos, como la necesidad de empatar la modalidad de trabajo desde casa, las labores domésticas y de cuidado, y aquellas derivadas de mi función como representante popular.

Esta es una realidad que hemos tenido que enfrentar la mayoría de las mujeres de diversas latitudes, entre otros, pues con o sin empleo, continuamos siendo las encargadas de los cuidados de las familias y los hogares, lo que demuestra que lo que sostiene la crisis sanitaria –y la economía en general– es el trabajo de las mujeres, que la mayoría de las veces permanece invisibilizado y poco valorado.

Vivir en primera persona cómo esta situación se ha exacerbado por la pandemia, ha reafirmado mi convicción de avanzar en llevar los aprendizajes feministas a la política, para que permita conciliar la vida familiar, personal y laboral de todas las personas y hacer corresponsables a los hombres, las organizaciones y el Estado. Esto es compatible con la apuesta porque cada vez un número mayor de mujeres participe en el ámbito público y en la toma de decisiones, y hace necesario que al mismo tiempo, los hombres se involucren en el espacio privado y en las tareas inherentes a éste.

De hacerlo así, estaríamos en posibilidades de cerrar las brechas de desigualdad que genera la división sexual del trabajo y, en consecuencia, que las mujeres contemos con mayores elementos para ejercer cabalmente nuestros derechos, incluidas las mujeres legisladoras.

Pero la pandemia por Covid-19 ha representado también una oportunidad para trascender las fronteras geográficas, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación durante el periodo de confinamiento.

Por una parte, la labor legislativa tuvo que adaptarse para continuar las labores de manera virtual, lo cual fue por sí mismo un reto a las dinámicas institucionales y a los diálogos que requiere nuestro trabajo. Sin embargo, también permitió extender nuestras participaciones fuera del ámbito legislativo.

De manera particular, mis actividades durante el segundo año legislativo incluyeron –como lo hago habitualmente– participaciones en espacios diversos y con otros actores de la sociedad civil, el sector empresarial, funcionariado público, organismos internacionales, entre otros. Gracias a la virtualidad, estas actividades se multiplicaron y se ampliaron incluso fuera de México, lo cual permitió fortalecer los vínculos, el diálogo, la construcción de propuestas y el intercambio de experiencias en otros contextos geográficos y sociales, lo que retroalimenta a lo que ya se venía realizando en todos los espacios.

En términos de la vinculación de mi labor legislativa con los movimientos políticos y sociales, cabe mencionar que las feministas hemos encontrado en la virtualidad una poderosa herramienta para extender nuestra lucha a todas las latitudes posibles. El valor que tienen, por ejemplo, las redes sociales para organizar diversos espacios de encuentro y diálogo, han posibilitado el impulso de gran cantidad de foros, conversatorios, mesas y paneles durante los últimos seis meses.

Entre estas actividades destacan tan sólo las oportunidades que tuve de compartir la experiencia de México en el fortalecimiento del marco legal a favor de la paridad de género en la participación política y sobre la prevención, atención y justicia de las violencias de género. Al mismo tiempo fue posible conocer experiencias políticas y de consolidación democrática, como fue la conformación del partido político Fuerza Común en Chile, donde tuve el gusto de compartir reflexiones con el ex Presidente de Uruguay, José Mujica, y el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos.

Esto muestra que la labor legislativa debe ser integral y activa, responder a las agendas ciudadanas, estar articulada con los esfuerzos comunes, y adaptarse a retos que nos plantean contextos emergentes; todo ello para ser una ***Diputada Ciudadana, legislando para ti.***

DIPUTADA CIUDADANA



...he ejercido mi encargo con el mandato de representar a la ciudadanía y reivindicar este espacio privilegiado como la oportunidad de construir un andamiaje ciudadano que realmente sirva para incidir, transformar y mejorar la calidad de vida de las personas.

Frente a la creencia de que las o los legisladores electos por el principio de Representación Proporcional son perfiles que no son electos directamente por la ciudadanía sino que se deben a su partido, he ejercido mi encargo con el mandato de representar a la ciudadanía y reivindicar este espacio privilegiado como la oportunidad de construir un andamiaje ciudadano que realmente sirva para incidir, transformar y mejorar la calidad de vida de las personas.

Esto me ha permitido construir alianzas y tejer redes de incidencia para atender las necesidades ciudadanas y hacer que se escuchen las causas sociales, lo cual se refleja tanto en la parte cuantitativa de mi trabajo legislativo, como en las discusiones parlamentarias y otras actividades extralegislativas que he realizado en este segundo año legislativo, de lo cual doy cuenta a continuación como parte de mi responsabilidad pública de rendición de cuentas.

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

En el trabajo legislativo se proponen iniciativas y se coordinan esfuerzos para impulsar su discusión y dictaminación al interior de las Comisiones Legislativas, en aras de que esas propuestas se traduzcan en cambios reales para la ciudadanía. Por lo anterior, me enorgullece ser una de las legisladoras de la Cuarta Circunscripción (Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Guerrero) que más propuestas ha presentado.

Estas propuestas tienen un gran significado, debido a que muchas de ellas emanan del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, que buscan que su voz sea escuchada en la Cámara baja y me han buscado para representarles.

En consecuencia, he tenido la oportunidad de generar alianzas con diversos movimientos sociales y colectivos, que implica una corresponsabilidad y trabajo recíproco mediante el cual se fortalece la razón de ser del legislativo.

Esos compromisos me motivan día con día a dar lo mejor de mí para lograr resultados concretos, por lo que comparto aquí un resumen de los productos legislativos que he presentado a lo largo de estos dos años de la LXIV Legislatura:

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Pendientes	Desechadas	Retiradas
Adherente	14	4	6	2	2
Diversos grupos parlamentarios	19	1	13	1	4
De Grupo	31	1	17	10	3
Iniciante	31	3	23	1	4
Total	95	9	59	14	13

Tabla 1. Iniciativas presentadas durante la LXIV Legislatura. / Fuente: Cámara de Diputados, 2019-2020.

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Adherente	1	0	0	0	0	1
Diversos Grupos Parlamentarios	19	2	1	0	0	16
De Grupo	11	4	2	0	1	4
Proponente	77	12	17	0	0	48
TOTAL	108	18	20	0	1	69

Tabla 2. Proposiciones presentadas durante la LXIV Legislatura. / Fuente: Cámara de Diputados, 2019-2020.

Como se puede observar, en 120 sesiones que han transcurrido en los dos años de Legislatura, he presentado como promovente o en conjunto con otros y otras legisladoras 95 iniciativas y 108 proposiciones con punto de acuerdo.

En términos de asistencia a las sesiones ordinarias correspondientes al segundo año legislativo, señalar que tuve 45 asistencias a sesión ordinaria contabilizadas hasta el día de la suspensión de actividades por la pandemia (Covid-19).

Adicionalmente asistí a la convocatoria de los tres periodos extraordinarios que se llevaron a cabo en los meses de junio y julio con el objetivo de desahogar pendientes legislativos como el Acuerdo T-MEC, designación de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y otros temas.

Cabe señalar que sumando estas sesiones a las llevadas a cabo durante estos dos años, tuve un total de 125 intervenciones en tribuna y desde mi curul, donde me posicioné tanto individualmente como por parte de mi grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en los temas de discusión que se planteaban, lo cual me colocó como la legisladora con más participaciones en sesiones del Pleno.

INICIATIVAS PRESENTADAS

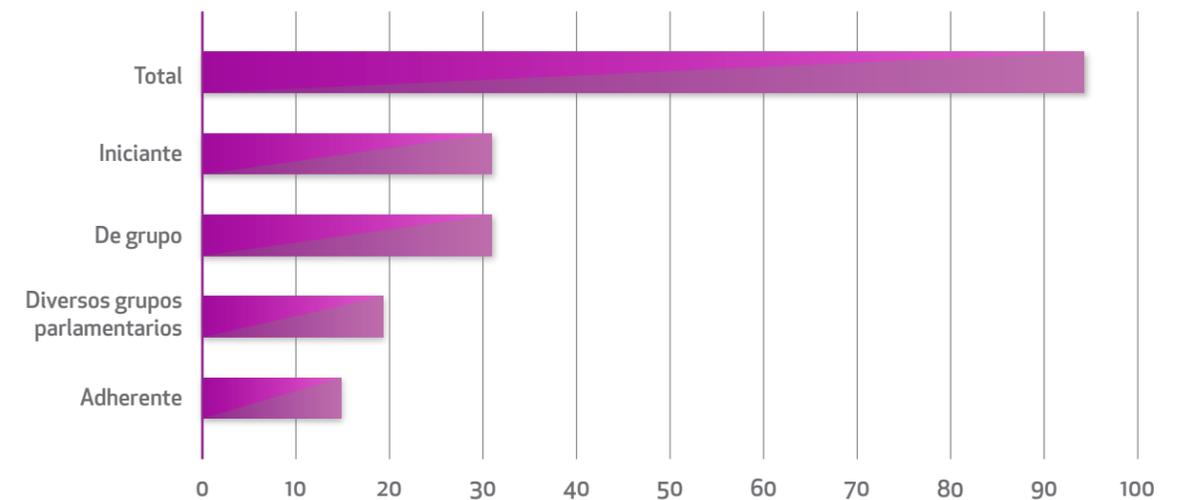


Gráfico 1. Iniciativas presentadas durante la LXIV Legislatura. / Fuente: Cámara de Diputados, 2019-2020.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES LEGISLATIVAS

1. Gobernación y Población

La Comisión de Gobernación y Población se ha caracterizado por ser una de las comisiones más productivas de la LXIV Legislatura, esto significa que ha elaborado una cantidad importante de dictámenes de las Proposiciones con Punto de Acuerdo e Iniciativas inscritas por las y los legisladores, para posteriormente continuar con el procedimiento legislativo y discutirlos en el Pleno de la Cámara.

Cabe señalar que el primer período de cada año legislativo se centra en la discusión, modificación, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados dispuesta en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ello ha implicado que varios sectores de la sociedad, al estar en desacuerdo con los recortes y modificaciones presupuestales planteadas por el Ejecutivo Federal y/o en aras de contar con mayores recursos, realicen diversas manifestaciones en los alrededores de las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, lo que impacta directamente en el trabajo legislativo y, en consecuencia, las reuniones ordinarias de la Comisión de Gobernación y Población, algunas de las cuales se llegan a cancelar.

Así, en el período comprendido del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, se llevaron a cabo las siguientes reuniones ordinarias:

- 11ª Reunión Ordinaria celebrada el miércoles 18 de septiembre de 2019.
- 12ª Reunión Ordinaria celebrada el jueves 10 de octubre 2019.
- 3ª Reunión extraordinaria realizada el miércoles 30 de octubre de 2019.
- 13ª Reunión Ordinaria realizada el jueves 05 de diciembre de 2019.
- 14ª Reunión Ordinaria llevada a cabo el martes 10 de diciembre de 2019.
- 15ª Reunión Ordinaria cancelada por falta de quórum el 30 de enero de 2020.
- 16ª Reunión Ordinaria realizada el 18 de febrero de 2020.

En estas reuniones se emitieron un total de 45 dictámenes, de los cuales 13 fueron votados a favor, 10 se retiraron y 21 se votaron en sentido negativo.

Sin duda, existen temas que generan mayor controversia que otros al interior de las comisiones, y en el caso de la Comisión de Gobierno y Población los más controvertidos fueron los siguientes:

Dictamen con proyecto de decreto que reforma las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal y para la Administración y Enajenación de los Bienes del Sector Público.

En primer lugar, durante la reunión correspondiente a la discusión de este dictamen, expresé mi crítica respecto de la manera en que la Cámara de Diputados, en especial esta comisión, ha funcionado para dar celeridad a aquellos asuntos que llevan el visto bueno del Ejecutivo Federal, pues son los que se dictaminan y se agendan en el orden del día sin dilación, mientras que otros temas de no menos relevancia **“duermen el sueño de los justos”** en la congeladora legislativa, esperando ser aprobados.

En relación con el tema particular, manifesté mis observaciones al argumento del proponente sobre que, bajo la premisa de que “es muy difícil enajenar los bienes”, se adicione la figura de “sorteo” para acelerar el procedimiento de enajenación. Sin duda, esto constituye una total falta y desprecio al marco jurídico e instrumentos que ya están establecidos, cuyo propósito es evitar abusos en la facultad que tiene el Ejecutivo de enajenar bienes a nivel federal y local, para preservar así el Estado de derecho y dar certeza jurídica a todas las partes.

Asimismo, puse énfasis en dimensionar que cualquier reforma a la Ley General de Bienes Nacionales implica posibles afectaciones a todas y todos los mexicanos, pues se genera la posibilidad de enajenar cualquier bien tan sólo por sorteo.

Aunado a eso, esta modificación se vincula con la discusión de extinción de dominio, donde uno de los principales temas que ha generado temor en la ciudadanía es la posibilidad de que los bienes privados puedan ser enajenados antes de concluir un proceso de esa naturaleza, lo cual vulnera los derechos de las personas a la propiedad ante la posibilidad de realizar una venta anticipada, poniendo en serio riesgo las propiedades involucradas.

Tan sólo este tema muestra la importancia de profundizar en ellos y en legislar con perspectiva de derechos humanos para así evitar legislar a la ligera, pues son temas que afectan a la ciudadanía al no crear certeza jurídica. Por ello, hice un llamado a mis compañeras y compañeros a hacer las modificaciones necesarias para evitar que el Senado de la República, como colegisladora deba corregir y generar nuevamente modificaciones que nos devuelva a un proceso largo e infructuoso

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía

Hay asuntos que por su naturaleza necesitan que su turno sea ampliado a más de una comisión para contar con una visión más profunda y consensuada. En este período, uno de los temas que tuvo este trato fue el de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, presentada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador.

Después de un intenso debate y de no contar con quórum en una convocatoria previa, se llevó a cabo la reunión de Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población, en la que, posterior a contar con un Parlamento Abierto los días 14, 23 y 25 de octubre en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro con la participación de 64 ponentes entre académicos, profesionales en la materia, organizaciones de la sociedad civil así como familiares y testimonios de víctimas se aprobó finalmente el 10 de diciembre de 2019 el dictamen que expide la Ley de Amnistía.

Es de destacar que respecto a la Ley de Amnistía ingresé una reserva que se aceptó durante la discusión y que contenía una adición a los artículos 4º y 5º transitorios, a fin de que la nueva Comisión de Amnistía, por conducto de la Secretaría de Gobernación, envíe al Congreso un informe anual sobre las solicitudes de amnistía recibidas, los resultados y los casos pendientes, y para que el Congreso revise los delitos a que se refiere la ley para valorar la vigencia.

Lo anterior lo describí como un mecanismo legal insuficiente, pero necesario para reparar injusticias, por lo que advertí que voté a favor, a pesar de sus deficiencias, considerando que se permitiría la liberación de algunas personas que de manera injustificada están presas.



Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres

Otro caso que implicó la revisión de diversas comisiones fue el relativo a violencia política, dictaminado por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población.

En su reunión del martes 3 de diciembre de 2019 fue aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de Violencia Política y Paridad de Género.

Como señalé al inicio de este informe, la reforma representa uno de los avances más importantes en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres, pues su aprobación y subsecuente entrada en vigor marcaría la pauta para la armonización legislativa local rumbo a los comicios 2020-2021. Reconocer en la legislación que la violencia política es una de las modalidades de la violencia de género que se ejerce contra las mujeres y, en consecuencia, que ésta puede manifestarse en cualquiera de los tipos reconocidos en el marco normativo, posibilita la puesta en marcha de una serie de acciones interinstitucionales para su prevención, atención y sanción, por ejemplo a través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, donde el Instituto Nacional Electoral formará parte.

Derivado de estas reformas, por vez primera los actos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género podrán sancionarse por tres vías: electoral, penal y de responsabilidades administrativas; lo que abona a garantizar que la #ParidadEnTodo se ejerza libre de violencias y, con ello, en la consolidación de la vida democrática nacional.

En suma, que las autoridades competentes a nivel nacional y local puedan solicitar medidas de protección para las mujeres víctimas permitirá frenar la escalada de violencia contra ellas, misma que –según los registros– se presentó con mayor vehemencia durante el ejercicio de los cargos.

Por último, otro de los grandes avances es que uno de los temas mayormente promovidos desde sociedad civil pudo incluirse en la normativa. A partir de ahora, uno de los requisitos para ser legislador/a federal es no estar condenado/a por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. Ello brinda un mensaje importante: ninguna expresión de violencia debe ser tolerada y que esta se ejerza por quienes aspiran un cargo público no podrá ser la excepción.



Otras reformas en materia de derechos humanos

Con el inicio del segundo período del segundo año legislativo de la LXIV Legislatura en febrero de 2020, en la Comisión de Gobernación se tenían prioridades en torno a temas en materia de derechos humanos y participación ciudadana, tales como la expedición de nuevas leyes (la Ley General

de Población, la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno y la Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas) y modificaciones de fondo a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a la Ley de Migración. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 Covid-19 cambió la dinámica, aunque no así los objetivos.

El miércoles 17 de junio se llevó a cabo la reunión virtual extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Pueblos Indígenas, donde se acordó la ruta para la discusión, modificación y en su caso aprobación de la Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. En mi participación, remarqué la deuda que se tiene desde el legislativo para concretar la legislación secundaria en materia de consulta a estos pueblos y comunidades, ya que es un derecho ya reconocido en nuestra Constitución. Dicha legislación deberá contener los mecanismos necesarios para que las consultas tengan un carácter vinculante, obligando a las autoridades retomar las opiniones vertidas.

Manifesté que el pre proyecto de decreto que se presentó en dicha reunión carecía de perspectiva de género, y que ello me parecía un gran error, ya que es de gran relevancia destacar la participación de las mujeres indígenas en la defensa de los recursos naturales, así como en la conservación del medio ambiente, por lo que deben de ser incluidas en dicha legislación y no solamente nombrarlas. Ello redundará en evitar todo tipo de prácticas que obstaculizan su participación plena en las decisiones.

Aunado a ello, es de gran importancia que la iniciativa cuente con lenguaje incluyente y esté armonizada legislativamente, ya que cuenta con conceptos rebasados y que son discriminatorios. Por ello solicité una prórroga para emitir observaciones y, en su caso, modificaciones, en aras de contar con una legislación que haga posible la participación plena de los pueblos y comunidades indígenas con condiciones de igualdad sustantiva.

Cabe señalar que, en el marco de las condiciones de la emergencia sanitaria, las actividades legislativas fueron catalogadas como actividades esenciales. Sin embargo, para el momento de la discusión de estas propuestas, el Congreso aún enfrentaba la necesidad de regular y contar con un marco jurídico adecuado para la discusión y votación de los asuntos parlamentarios, en modalidad a distancia, por lo anterior aunque no había condiciones para discutir y votar dictámenes se hizo necesario avanzar en el análisis en tres bloques de Iniciativas con Proyecto de Decreto:

🚩 **Bloque 1.** Correspondiente al mes de mayo con un total de 25 dictámenes a Iniciativas con Proyecto de Decreto, de ellos 10 en sentido positivo y 15 en sentido negativo.

🚩 **Bloque 2.** Correspondiente al mes de junio con un total de 24 dictámenes a Iniciativas con Proyecto de Decreto, de ellos 12 en sentido positivo, 12 en sentido negativo y 1 opinión favorable a una Iniciativa.

🚩 **Bloque 3.** Respecto al mes de agosto con un total de 29 dictámenes a Iniciativas con Proyecto de Decreto, 18 en sentido positivo, 10 en sentido negativo y 1 opinión en sentido positivo.

Diversos son los temas que aún se encuentran pendientes de dictaminar en la Comisión de Gobernación y Población pese a que estamos comenzando el último año legislativo, por lo que, como integrante de la Junta directiva de esta comisión, continuaré impulsando los temas que afectan el diario vivir de las mexicanas y mexicanos y reitero mi compromiso en seguir siendo una ***Diputada Ciudadana, legislando para ti.***

2. Puntos Constitucionales

Como se ha venido señalando, la agenda del Ejecutivo tiene una alta incidencia en el trabajo legislativo, y la Comisión de Puntos Constitucionales no es la excepción. La productividad de esta Comisión ha sido elevada y en este año se abordaron diferentes temas de gran relevancia para la vida pública del país.

En Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud se discutió el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Este dictamen analizó las propuestas de modificación al artículo cuarto constitucional en dos sentidos; para crear un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que sin seguridad social y la incorporación en la constitución de los llamados programas de bienestar.

Por el trabajo que desempeñé dentro de estas comisiones, tuve la oportunidad de hacer evidentes las insuficiencias operativas, presupuestales y técnicas que se tendrían para la atención ciudadana general que se da gubernamentalmente.

En el caso particular de la reforma para la creación del sistema de salud para el bienestar expresé que si bien es una de las reformas más ambiciosas de esta administración, se requería de un estudio y plan de acción inmediata, considerando que el proyecto pretende brindar el acceso a la atención médica y hospitalaria -incluidos los medicamentos- de manera gratuita a todas y todos los habitantes del país que no cuentan con seguridad social en un plazo de 5 años.

Contar con ese estudio y plan de acción resulta de mucha importancia, en primer lugar, porque permite prever la infraestructura adecuada que se requiere en la mayoría de entidades del país; en segundo, porque se debe garantizar el abasto de medicamentos necesarios; y en tercero, por la falta de viabilidad financiera, de reglas de operación y de transparencia que implicaba el proyecto, así como la centralización de los sistemas estatales de salud que implica.

Como se puede observar, la propuesta carece de estos criterios mínimos en su elaboración, es decir, toda legislación debe estar acorde a la exigencia y realidad que viven las personas cotidianamente, de lo contrario solo son buenas intenciones que no se traducen en resultados tangibles para la ciudadanía y que no mejoran su calidad de vida.

Además del tema del sistema de salud, las modificaciones buscaban elevar a rango constitucional la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad, pensiones no contributivas a personas adultas mayores y becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares. En este punto fui enfática en señalar que lo que se requiere, en lugar de programas focalizados a ciertos grupos, son sistemas capaces de llegar a todas las personas sin dejar a nadie atrás, es urgente discutir el tema de contar con un sistema nacional de cuidados en los que gobierno, sector privado y ciudadanía en general haga lo que les corresponde para garantizar acciones de cuidado en condiciones dignas tanto para quienes necesitan de cuidados como a quienes cuidan.

No se define la partida presupuestal de donde se obtendrán los recursos para los apoyos económicos y el problema con las pensiones no contributivas es que son financiadas por gasto corriente, lo que

significa que son pagadas por las personas que sí pagan impuestos y contribuyeron a un sistema de pensiones, mientras que las demandan, principalmente, aquellas que no se insertaron en el mercado laboral formal y no contribuyeron para sus pensiones.

Respecto las becas no se señaló una gradualidad para la cobertura y subrayé que México registró que la falta de recursos económicos para comprar útiles escolares, pago de pasajes y de inscripciones fue el factor principal para que 49.7% de estudiantes dejara inconclusa su vida académica, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Deserción Escolar en la Educación Media Superior (2018).

Movimiento Ciudadano promueve el valor de la pluralidad, pero, es importante precisar que ser oposición en la Cámara de Diputados no es estar en contra de todas las propuestas, sino tratar de construir consensos para que las propuestas legislativas beneficien a la ciudadanía y fortalezcan nuestro Estado de derecho.

En suma, sé que existe la necesidad de garantizar la seguridad social de todos los mexicanos y el acceso a los medicamentos como un derecho a la salud, pero el objetivo del sistema de salud para el bienestar puede generar falsas expectativas debido a la falta de claridad en el financiamiento al sistema de salud, por lo que habrá que esperar y evaluar continuamente la implementación de esta reforma.

Otro de los temas que se retomaron del año anterior y se abordaron en esta Comisión, fue la discusión sobre la figura del fuero constitucional.

Esta figura ha sido vista socialmente como un mecanismo para evadir la justicia, y al día de hoy, México se encuentra entre los países que otorgan inmunidad procesal a un importante número de funcionarios (al menos 2,543, considerando al funcionariado del nivel estatal, al resultar exentos de cualquier proceso por la comisión de delitos federales).

Aunado a lo anterior, es necesario enfatizar que el uso que se le ha dado ha sido para evitar que las y los funcionarios rindan cuentas y comparezcan ante los tribunales, dejando de lado que la razón principal del servicio público es construir mejores instituciones y brindar una mejor atención ciudadana, y no violar la ley, sino respetarla y aplicarla.

Considero que la figura del fuero no debiera existir, pues contribuye a la posibilidad de aplicar diferenciada y discrecionalmente la justicia, otorgando así privilegios a un determinado grupo de personas, como son en este caso los gobernantes y un grupo de personas servidoras públicas. No obstante, la reforma propuesta por el grupo mayoritario en la Cámara mostraba únicamente un cambio superficial o “cosmético”, pues el proceso para que algún/a funcionario/a resulte responsable es burocrático y prolongado.

Además, resulta preocupante el manejo político que se le ha dado al tema, pues se llegó a culpar a quienes votaron en contra de la propuesta y eso genera polarización social. Por ello, es necesario debatir de fondo el tema, pues si bien ningún/a legislador/a está en contra, sí es necesario que la propuesta sea revisada y precisada para que no se configure ningún artilugio en la redacción o propuesta final.

Por otra parte, se discutió también una modificación al artículo 28 constitucional en materia de condonación de impuestos. Mi postura ante el tema fue a favor, derivado de que es una reforma que busca prohibir una figura fiscal que ha permitido abusos muy importantes al erario, sin embargo, señalé que era necesario que esta reforma estuviese acompañada de otros mecanismos legales y fiscales para evitar que las empresas nacionales y transnacionales recurran a la controversia constitucional y al amparo, así como que es muy importante evitar posibles ambigüedades y esclarecer que en esta ley y en su aplicación no haya excepciones.

Un asunto más que regresó del Senado de la República para discusión en la Cámara baja fue el referente a la Consulta Popular y Revocación de Mandato.

En su momento, evidencié que las fechas para consultar sobre la revocación de mandato no podían empalmarse con fechas de comicios electorales, pues significaba un agravio para la democracia ante la posibilidad de que la presencia mediática del presidente de la República influyera en las elecciones a favor del partido político por el que resultó electo en el 2018, y así generar una votación en “cascada” que le permitiera conservar la mayoría de integrantes en la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, aplaudo el trabajo del Senado para que esta fecha fuese modificada y, con ello, garantizar una elección en igualdad de condiciones para el proceso electoral 2020-2021.

De cara a la pandemia por Covid-19 que enfrentamos este año, la Comisión se dio a la tarea de continuar con su encomienda en modalidad virtual, y con ello se puso sobre la mesa el análisis y reflexión sobre la urgente necesidad de construir un Sistema de Cuidados. De avanzar, esto significará un avance en la generación de condiciones de igualdad para el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres.

Aunque sé que es muy pronto para conocer los verdaderos impactos de la emergencia y para considerar que las instituciones y empresas están respondiendo adecuadamente para las necesidades prácticas de las mujeres, es un contexto favorable para plantear una nueva realidad y abrir las posibilidades para que el Estado, las mujeres y los hombres redistribuyan el trabajo productivo y reproductivo.

Actualmente no se cuentan con medidas diferenciadas para mujeres y hombres y no hay condiciones para el teletrabajo, en tanto el trabajo en casa se trata únicamente de un traslado de las actividades laborales que se suman al trabajo doméstico y del cuidado, sobrerrepresentado por las mujeres, lo cual hace evidente la necesidad de que los hombres replanteen los roles tradicionales de género.

Por ello, entre los retos que deberán atenderse durante y posterior a la emergencia sanitaria, está la integración de un Sistema de Cuidados con perspectiva de género, el fortalecimiento de la economía circular y el replanteamiento de los valores que venían definiendo la economía y el trabajo en aras de transitar hacia un marco de derechos, de cooperación y solidaridad con las mujeres.

Finalmente, cabe mencionar que en este rubro presentaré una iniciativa encaminada a la atención de este tema y cuya finalidad es establecer la corresponsabilidad de todos los actores, gobierno, sector privado y ciudadanía para reconocer, valorar y desempeñar estas actividades de cuidado, ya que es un pilar fundamental en cualquier sociedad. Ello sin duda repercutirá en la reducción de las brechas de desigualdad que existen actualmente en nuestro país y en generar mejores oportunidades y condiciones laborales tanto a mujeres como a hombres donde permee la igualdad.

Será una oposición crítica y propositiva que busque fortalecer toda política pública para que nadie se quede atrás, debido a que esa es nuestra tarea como representantes populares.

3. Salud

Los trabajos de la Comisión de Salud son preocupantes, ya que muestran una baja productividad legislativa, sobre todo durante la actual emergencia sanitaria por Covid-19.

Tan sólo en este año legislativo se realizaron 3 reuniones ordinarias y una de carácter extraordinario, y los asuntos pendientes se han acumulado como se muestra en la siguiente tabla:

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	8	0	0	0	0	8
Iniciativas	292	9	13	0	46	224
Proposiciones	415	10	133	0	9	263
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	47	2	0	0	5	40
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para dictamen a OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	41	3	0	0	3	35
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Tabla 3. Asuntos turnados a la Comisión de Salud. / Fuente: Cámara de Diputados, 2019-2020. / Con datos al 12 - septiembre - 20, 1 P50 - III año.

54 Los temas más relevantes que han logrado discutirse fueron: la aprobación del dictamen de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas; las reformas a la Ley General de Salud en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que sin seguridad social mediante la creación del Instituto de Salud para el Bienestar

(INSABI); se discutió y aprobó la creación de una Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia; y en comisiones unidas con Puntos Constitucionales se atendieron las reformas al artículo 4º constitucional en materia de bienestar.

En el pleno presenté una iniciativa para respaldar el trabajo de las unidades de partería la cual fue turnada a la Comisión de Salud, pero sigue pendiente de ser dictaminada, haré lo necesario para impulsar su discusión al interior de la comisión en tanto, como quedó demostrado en esta pandemia, es un tema que debe ser legislado de manera urgente pues este tipo de unidades separadas de los centros hospitalarios permite atender los partos en condiciones de mayor seguridad para las mujeres y sus hijos e hijas.

El gran tema pendiente, será lo relacionado con las modificaciones a la Ley General de Salud para dar cumplimiento a lo mandado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación luego de la sentencia en materia de uso personal de cannabis.

No obstante, al anterior se suma el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19 que ha marcado este 2020. Lamentablemente esta Comisión de Salud no convocó a ninguna reunión ni hubo seguimiento cercano al ejercicio presupuestal en la materia, así como tampoco se exigió o llamó a rendir cuentas al titular de la Secretaría de Salud y demás actores involucrados. Esto significa que el tema sanitario fue el que acaparó todos los asuntos legislativos y, en contraste, esta Comisión brilló por su ausencia.

Nunca como antes se mostraron tan crudamente los efectos aberrantes de la desigualdad: quienes más padecen la pobreza, empobrecerán aún más, y quienes ven negado el derecho a acceder a servicios de salud digna murieron, frente a la falta de atención médica oportuna.

Pese a que es una facultad de esta Cámara y a que hubo movimientos presupuestales importantes para hacer frente a la pandemia, esta Comisión sigue sin tener conocimiento de los parámetros que se consideraron o si existió una priorización respecto del uso de los recursos.

55 Con tal relevancia, la Comisión de Salud no tuvo reuniones virtuales y, aunque el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio sí existían las condiciones para trabajar, siguen muchos asuntos pendientes de dictaminar.

PARLAMENTO ABIERTO

Desde el inicio de esta legislatura he pugnado por que este órgano legislativo sea transparente y abierto y por que la Cámara de Diputados sea realmente un espacio de representación de la diversidad de sectores que conforman nuestra sociedad.

Convencida estoy de que una nueva forma de hacer política pasa por escuchar las voces y discutir de cara a la ciudadanía los temas que les afectan, porque como siempre he insistido, las leyes no son abstractas, las leyes sirven de marco para la política pública y, por ende, cada decisión que se tome en el Congreso impactará en la vida cotidiana de las personas.

Pese a que no es un tema nuevo, los mecanismos para favorecer la participación de la ciudadanía en las discusiones de los temas de mayor relevancia, siguen siendo acartonados y deficientes, adicionalmente en la mayoría de las ocasiones se han convertido en diálogos de sordos, y pese a los esfuerzos de la sociedad civil y especialistas por presentar argumentos fundamentados encaminados a tener un nivel de análisis y reflexión profundos en los temas, estos esfuerzos no son reconocidos y finalmente no se incorporan en los resolutivos de los dictámenes.

Con todo, considero que aun con esas deficiencias se deben seguir impulsando esas formas de trabajo, pues el avance para mejorarlos será gradual y cada vez se fortalecerán y serán mucho más efectivos y eficientes.

Por lo anterior, al interior de las comisiones de las que formo parte, participé activamente en la solicitud y organización de las siguientes sesiones de Parlamento Abierto.

07, 8 y 9 de agosto de 2019 Audiencias Públicas de Parlamento Abierto para la Creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para enriquecer la iniciativa en la materia.

El programa se desarrolló en seis mesas de trabajo, dos por día, en las que se abordaron temas de cara a la iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social presentada por el diputado Mario Delgado Carrillo, el 3 de julio de 2019.

Participaron académicas/os, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, legisladoras/es federales y locales, autoridades federales y locales, con un marcado desbalance en el que predominaban personas cercanas al sector salud y simpatizantes de la propuesta, las voces disidentes fueron pocas.

El argumento principal sobre el que giró la defensa de creación del Instituto de Salud para el Bienestar dicho expresamente por el Secretario de Salud, Jorge Alcocer: la urgencia de contar con una fórmula revolucionaria de acceso a la salud, que cumpla con el uso racional y eficiente de los recursos, la tecnología y la innovación en este nuevo sistema de salud la federación tendrá bajo su control los recursos financieros, humanos, materiales e instalaciones para poder abordar los determinantes sociales de la salud. Buscando eliminar las barreras geográficas, culturales y de género del anterior sistema de salud.

Las pocas voces críticas que lograron expresarse en estas audiencias señalaron enfáticamente las deficiencias de la iniciativa, resaltando la falta de claridad respecto a la centralización en la federación del manejo de recursos y la ambigüedad sobre el futuro para la atención de salud, de aquellas entidades federativas que decidieran no adherirse al convenio federal. La poca certeza

respecto a la gradualidad en el avance de cobertura para llegar al cien por ciento de la población que no cuenta con seguridad social. Y finalmente, la muy cuestionada viabilidad financiera para asegurar la atención de calidad y el acceso a medicamentos gratuitos.

En reunión ordinaria de la Comisión de Salud de fecha 21 de octubre de 2019 se discutió y votó un dictamen que no incorporó ninguna de las propuestas vertidas en tres días de intenso trabajo. De hecho el INSABI es hoy una realidad dado que el decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019.

12 febrero 2020. Presentación de conclusiones de Parlamento Abierto sobre la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Posterior a la inscripción de la Ley General para respetar, proteger, garantizar y promover los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas, presentada por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, el día 30 de abril de 2019 se llevaron a cabo "Audiencias de Parlamento Abierto" con siete mesas en las que se presentaron un total de 68 ponencias en las que se trataron temas como: medidas de protección, medidas sociales, medidas de prevención, acciones reactivas del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, actuaciones de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión y, sobre todo, la atención a las víctimas que han sido desplazadas de sus hogares para ser reubicadas en distintas zonas del país para poder recibir la protección del Mecanismo.

Posteriormente, se continuó con reuniones durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, donde se dio cuenta de las opiniones y propuestas presentadas por las personas académicas, especialistas, servidoras públicas, integrantes de la sociedad civil organizada y ciudadanas.

Finalmente, el 12 de febrero de 2020 se entregó en el Salón de Protocolo la relatoría y conclusiones del Parlamento Abierto y, de común acuerdo, la Comisión de Gobernación y Población y

organizaciones de la sociedad civil consideraron realizar las modificaciones necesarias a la ley vigente y declinaron expedir una nueva, y ese mismo día se planteó la ruta para la modificación de 12 leyes para garantizar libertad de expresión y fortalecer protección de activistas y periodistas. El mismo día, en conferencia de prensa, reconocí el esfuerzo de la Comisión y subrayé la importancia de fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y garantizar la suficiencia presupuestal para su funcionamiento.

2 y 3 de marzo del 2020. Parlamento Abierto para el “Análisis sobre la incorporación constitucional de garantías y derechos en materia de Bienestar”

En el marco de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, enviada por el Ejecutivo el 26 de noviembre de 2019. Las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Salud organizaron una jornada de análisis y discusión los días 2 y 3 de marzo, con mesas de discusión donde se contó con la participación de legisladoras/es, funcionariado público y especialistas en la materia. Algunos de los aportes más relevantes se centraron en indicar que no es necesario adicionar a la constitución estos programas pues el objeto de la Constitución es consagrar derechos, no políticas públicas y programas sociales y, sumado a lo anterior, es un despropósito no establecer con claridad la gradualidad y alcances de la entrega directa de recursos, pues no se establecen en el régimen transitorio algunos lineamientos a este respecto.

Incorporar garantías para que los derechos de las personas se ejerzan a plenitud es una tarea que debe hacerse con la mayor responsabilidad, de lo contrario, solo son letra muerta sin impacto real en la transformación de las condiciones de la calidad de vida de las personas. Asimismo, señalé la complejidad de la puesta en marcha de este tipo de reformas, debido a que persisten brechas de desigualdad que se deben atender y considerando las condiciones de vulnerabilidad que se intersectan, por ejemplo, las diferencias en la situación que viven las personas adultas mayores en la ciudad respecto de las que viven en zonas rurales, o el caso de las personas indígenas y afrodescendientes que pueden afrontar situaciones de mayor desventaja social.

En suma, es inadmisibles que no exista una proyección del uso y alcance de recursos económicos y de sostenibilidad financiera para garantizar el acceso a este derecho a todas aquellas personas que lo requieran. Finalmente, señalé que sin reglas claras existe el riesgo de que el acceso a los programas se afecte por los vaivenes políticos, pues estas entregas directas de apoyos económicos tienen que ser institucionales y no políticos ni electorales, para evitar restricciones no escritas a que cualquier persona pueda acceder a ellos, de lo contrario estaremos retrocediendo en lugar de avanzar y acrecentará la desigualdad social que predomina en nuestro país.

24 de marzo del 2020. Parlamento Abierto Virtual sobre Movilidad Seguridad Vial

La Comisión de Puntos Constitucionales organizó el Parlamento Abierto de cara a la discusión de la minuta que envió el Senado de la República a la Cámara de Diputados, y que fue turnada para su dictamen a esta comisión legislativa, la cual propone modificar los artículos 4, 73, 115 y 122 de la Carta Magna en materia de movilidad y seguridad vial.

El objetivo de esta reforma es reconocer el derecho humano a la movilidad y seguridad vial, dar facultades al Congreso de la Unión para expedir una ley general de la materia que regule la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, así como facultar a los municipios y zona metropolitana del Valle de México para establecer medidas de planeación a favor de estos derechos.

Esta minuta es muy importante pues con ella se dota al Congreso de las facultades para poder legislar en esta materia que de manera particular afecta tanto a las mujeres, y por ello, la nueva legislación en materia de movilidad debe tener perspectiva de género, con el fin de evitar situaciones de violencia contra las mujeres y atender la falta de accesibilidad a vías de transporte en las zonas rurales.

Contamos con experiencia sobre las diversidad de estrategias para construir un transporte y movilidad incluyente en la que se coloquen las necesidades cotidianas de las mujeres en el centro de la discusión, de lo contrario no se resolverá de fondo el problema de movilidad y seguridad vial.

En este ejercicio de consulta, las y los especialistas señalaron que el primer paso para impulsar esta reforma es asegurar la participación femenina en las estrategias de movilidad, debido a que el 55.3 por ciento usa el transporte público para ir a trabajar. Esta reforma debe ir más allá de las zonas urbanas, ya que no podemos legislar con mediana vista, sino incluir a las regiones rurales para que realmente se genere un impacto positivo y favorable en las 32 entidades y en los más de 2 mil 400 municipios que tiene nuestro país.

Movimiento Ciudadano en reiteradas ocasiones ha venido impulsando el tema por medio de sus legisladoras/es federales y locales, y reconocí la disposición de la Presidenta de Comisión para ponerlo a discusión, debido a que es una política pública que tiene consenso de todos los grupos parlamentarios.

29 y 30 de abril 2020. “Foro Parlamentario para analizar la iniciativa que expide la Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital”.

Como secretaria de la Comisión de Gobernación participé en el foro parlamentario para expedir una Ley en materia de identidad y ciudadanía digital, así como una cédula de identidad ciudadana.

Contamos con expertos en el tema, así como con experiencias a nivel internacional sobre la implementación de dicho instrumento, no obstante, hice hincapié en que es cierto que tenemos una deuda con la ciudadanía al no contar con una cédula de identificación ciudadana, aunque debe considerarse que se encuentra pendiente la expedición de la Ley General de Población que regula el Servicio Nacional de Identificación Personal a través de la Secretaría de Gobernación, con base en la información contenida en el Registro Nacional de Población.

Aunado a ello, las y los especialistas reiteraron la importancia y la deuda que tiene el Estado con la ciudadanía en esta materia, pero desde su áreas de experiencia, consideran insuficiente el contenido y por ende el articulado (la falta de conceptos básicos). Dicho por las personas panelistas, la principal debilidad está en el uso y resguardo de los datos personales por parte del gobierno.

9 junio 2020. Parlamento Abierto para analizar la propuesta de reforma al Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y su fideicomiso.

En seguimiento a una iniciativa que reforma 14 leyes y abroga una para extinguir 44 fideicomisos y la continuidad de 4 fondos, presentada el 20 de mayo en la Comisión Permanente por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, como secretaria de la Comisión de Gobernación plenamente comprometida y sabedora de la situación de latente mordaza hacia periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil, participé en el “Parlamento Abierto para analizar la propuesta de reforma al Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y su fideicomiso”, realizado el martes 9 de junio a las 17:00 horas de manera virtual.

En mi participación expresé rechazo absoluto a una reforma que entorpece y distorsiona el mecanismo para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, poniendo en peligro su vida, en el entendido que ejercer el periodismo en México es una situación de censura y miedo abyecto, que tiene como común denominador la impunidad y corrupción, que en demasiados casos cuestan la vida.

Pese al contexto adverso, manifesté que no nos tenía reunidos el continuar con la ruta legislativa para impulsar la agenda en materia de libertad de expresión, que apenas el 12 de febrero presentamos en medios y que tenía por objetivo reformar 12 leyes, después de un gran esfuerzo por parte de diversas organizaciones de la sociedad civil y del cuerpo técnico de la Comisión de Gobernación y Población. Tampoco para dar seguimiento a los recursos destinados al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que da vida al mecanismo y al cual diferentes organizaciones, de la sociedad civil y colectivos han manifestado constituye una acción de protección al tiempo de solicitar que no se quede sin recursos, pues las implicaciones serían contraproducentes ante este escenario adverso para el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.

La intención es crear un antídoto a la iniciativa presentada el 20 de mayo en la Comisión Permanente por parte de la diputada Dolores Padierna de Morena y que fue turnada exclusivamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a pesar de proponer la reforma a 14 leyes y derogar una.

En este caso, en lo que corresponde a la Ley de para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se propone la reforma a los artículos 48, 50 ,51 y 54, y se deroga los artículos 52 y 53, los cuales conforman el Capítulo X sobre el Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La Ley para la Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas publicada el 25 de junio de 2012, tiene y cumple con una razón primordial: “garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo”, y donde el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, es el instrumento mediante el cual el Estado atiende su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

Es evidente que hoy la libertad de expresión es un derecho que no está garantizado y que hay obstáculos que no se atienden desde el poder público, y uno de ellos se concreta en la iniciativa presentada: la discrecionalidad en el manejo de los recursos del Fondo.

Por lo que, de aprobarse dicha iniciativa en sus términos, los recursos del Fondo estarán a cargo de la Secretaría de Gobernación, siendo la única vía de suministro de los recursos asignados en el presupuesto federal anual.

Aunado a ello, dentro de las reformas que se realizan, confieren a la Secretaría de Gobernación la emisión de las reglas de operación de los recursos, y ello implica dejar a la dependencia discrecionalidad total, siendo que el fideicomiso tenía reglas de operación y un consejo multidisciplinario para su funcionamiento, sin omitir que dicho fideicomiso no podrá aceptar donativos de personas físicas.

Terminé mi participación evidenciando que la iniciativa no prevé mínimos lineamientos o reglamentación para el uso del dinero y su respectiva rendición de cuentas, pues sólo mandata que los recursos sean transferidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COMISIÓN PERMANENTE Y PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Entre la conclusión de un periodo ordinario de sesiones y el inicio del otro, se instruye a la Cámara de Diputados y de Senadores a instalarse en una Comisión Permanente, de manera que se continúe con la atención de asuntos de interés. Durante este lapso, se integra un grupo de trabajo conformado por 19 diputadas/os y 18 senadoras/es.

En el segundo periodo de la Comisión Permanente que va de los meses de mayo a agosto, fui nombrada representante suplente por mi grupo parlamentario, Movimiento Ciudadano, para asistir a las reuniones y sesiones de trabajo. Debido a la jornada de sana distancia, esta Comisión Permanente tuvo sesiones principalmente virtuales y solo algunas de carácter presencial. En estas últimas se desahogaron asuntos varios de cara a la pandemia y se decidió aprobar la convocatoria para el desarrollo de tres periodos extraordinarios para la Cámara de Diputados.



30 de junio. Análisis y discusión de las leyes reglamentarias del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

La aprobación de esta convocatoria estuvo marcada por una fuerte discusión en torno a los temas que serían materia de esta sesión, pues si bien el tema central era la discusión y aprobación de modificaciones a diversas legislaciones en torno al T-MEC, el grupo mayoritario pretendía dejar la puerta abierta a la inclusión de otros temas sin que las y los

legisladores tuviésemos conocimiento pleno de cuáles. Cabe hacer mención de que había una intención clara de acelerar la discusión de dos iniciativas enviadas por el ejecutivo, una relacionada con la desaparición de los fideicomisos, y la otra con modificaciones a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para dejar en ley lo propuesto en el decreto de austeridad publicado por el titular del Ejecutivo Federal en el mes de abril.

Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, el Congreso de la Unión no debe reducir su papel a ser una oficialía de partes que reciba y legisle iniciativas preferentes de la agenda del Ejecutivo Federal, por lo que es necesario que este órgano legislativo recupere su función de contrapeso que debe revisar, analizar y valorar la viabilidad jurídica y social de lo que se legisla para construir instituciones fuertes que atiendan la demanda ciudadana.

Por reglamento los temas de cualquier periodo extraordinario deben quedar claramente especificados desde la convocatoria. Evidentemente, lo referente al T-MEC era un tema pendiente que se tenía que revisar para visualizar los alcances e impactos que este tratado tendrá en nuestro país y en el que todos los grupos parlamentarios coincidimos en que se le diera trámite.

La sesión tuvo que tener un formato con pocas personas oradoras, no obstante presenté un paquete de reservas en el tema de notificación y retirada para el caso de la Ley General de Derechos de Autor y el Código Penal Federal. En el entendido que los cambios propuestos se realizaron sin un proceso de disertación abierta con los especialistas y sociedad civil organizada, lo que evitó un análisis profundo acerca de lo que se consideraría más conveniente para nuestro país. Sobre todo considerando que, de acuerdo con el artículo 20.90.3, inciso g) del T-MEC, el Estado mexicano todavía cuenta con hasta tres años para discutir, crear y aprobar las disposiciones que este artículo busca instrumentar.

68

22 de julio. Análisis y discusión para continuar con el proceso de elección de cuatro consejeras y consejeros del INE.

En el proceso de designación de consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE) destacué la importancia del Comité Técnico de Evaluación, pues siempre mantuvo el espíritu

de consenso, desde su integración hasta el acuerdo en los criterios a seguir para las etapas de selección, por lo que en el momento de la votación no existió inconveniente en que se designaran a los cuatro perfiles que desempeñarán tareas de tan alta envergadura para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, en el órgano electoral más importante del país.

29 de julio del 2020. Análisis y discusión de diversos asuntos.

Para el periodo extraordinario del día 29 de julio se agendaron diversos asuntos, pero finalmente se abordaron los siguientes:

-  Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
-  Diversas reformas legislativas en materia de paridad de género.
-  Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

En esta sesión, evidencié que la reforma a Ley de Adquisiciones deriva de una presión de las farmacéuticas internacionales, pues se les da una amplia opción y preferencia en las licitaciones y adjudicaciones en la compra de insumos médicos. Enfatiqué que ese escenario podía agudizar el deterioro de la economía nacional, debido a que las compras en el extranjero no resuelven el problema del abasto, y en cambio sí pueden provocar un grave daño a la industria farmacéutica establecida en México y la pérdida de la soberanía sanitaria, lo cual tendría importantes consecuencias para la continuidad y suministro de los tratamientos de pacientes. Por ello, asegure que era un mínimo indispensable que a la par se legislaran las reglas de operación para evitar compras, contratos, licitaciones y adjudicaciones discrecionales y, con ello, casos de corrupción.

En lo que refiere al tema de paridad, presenté reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de diversas leyes, en materia de paridad de

69

género, debido a que la redacción propuesta no era contundente en mandar la obligatoriedad del cumplimiento del principio de paridad, pues es su redacción se utilizaba la palabra “considerará”, además de que existía una confusión conceptual en algunos artículos.

Finalmente, entregué por escrito mi posicionamiento al dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de transparencia en las sentencias del poder judicial, ya que también había inscrito una iniciativa en esa materia, y como siempre, reconocí el valioso aporte de las organizaciones de la sociedad civil que con larga trayectoria de trabajo en el estudio e investigación del funcionamiento del poder judicial, fueron quienes propusieron esta reforma retomada en el Senado por Clemente Castañeda, y en esta Cámara por una servidora.

El colectivo Lo Justo es que Sepas, se integra por EQUIS Justicia para la Mujeres, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, México Evalúa, Borde Político, Controla tu Gobierno y Fundar. Con la aprobación de esta reforma se obliga al poder judicial a transparentar TODAS las sentencias, lo que representa un gran avance para conocer las prácticas discriminatorias y estereotipadas de algunos jueces, una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la Ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales.

ACERCAMIENTO CIUDADANO

La Cámara de Diputadas y Diputados es el órgano de representación por excelencia, por ende una de las funciones principales de cualquier representante popular es la cercanía con sus representados para posibilitar que las exigencias, necesidades y voces sean escuchadas en la tribuna parlamentaria. En este sentido, desde que llegué a este recinto legislativo abrí diversos canales de comunicación para tener esta interacción constante con la ciudadanía, por ejemplo, a través del correo institucional, mis redes sociales y un teléfono móvil para atender estas demandas sociales.

Por ello, en conjunto con mi equipo de trabajo tratamos de dar respuesta a estas demandas o gestiones ciudadanas con la finalidad de construir un andamiaje en el que las personas recuperen la confianza institucional, pues recordemos que el Poder Legislativo se encuentra en el penúltimo lugar de confianza ciudadana y ese es un reto que tenemos como Congreso, por lo que construir puentes directos con las y los ciudadanos puede ayudar a revertir esta opinión negativa y reivindicar nuestra labor y responsabilidad.

En esta emergencia sanitaria, las solicitudes ciudadanas incrementaron de manera considerable, pues nuestro país entró en un estado crítico económicamente y no todas las personas tienen acceso a los programas de gobierno, por lo tanto, no tienen ningún tipo de apoyo que les garantice la subsistencia.

Por lo anterior, en conjunto con las diputadas Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva e integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, integrante del Grupo Parlamentario de Morena; Verónica Juárez Piña Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y a petición del colectivo Nosotrxs inscribimos un exhorto al Ejecutivo Federal para que se garantice un ingreso mínimo vital a todas aquellas personas que no son beneficiarias de ningún programa de transferencia económica directa, con el objetivo de liberar recursos extraordinarios para proteger a los hogares en situación de vulnerabilidad por haber perdido su empleo o haber visto reducidos sensiblemente sus ingresos por la epidemia de Covid-19.

Este ingreso mínimo vital es una medida extraordinaria, rápida y contundente para proteger a millones de familias a sortear las dificultades económicas generadas por la crisis sanitaria, que recupera las mejores prácticas internacionales y consiste en una transferencia no condicionada por 3 mil 746 pesos mensuales por un plazo de tres meses, dirigida a los trabajadores informales o a quienes han perdido su empleo formal.

Para propiciar el análisis y discusión de esta propuesta, se organizaron diversos foros virtuales con distintos actores en colaboración cercana con colectivos como Nosotrxs y otras 70 organizaciones de la sociedad civil, aproximadamente. Sin embargo, esta propuesta sigue pendiente, debido a que la actual administración no ha dado apertura al análisis y discusión de esta acción que consideramos emergente.

También en el marco de la emergencia sanitaria hemos aportado donaciones de equipo médico a diversas instituciones de salud para garantizar la protección debida del personal y así puedan proporcionar la atención a pacientes en esta pandemia. Gestionamos la canalización de diversos pacientes a centros hospitalarios para su atención inmediata, y realizamos aportaciones para la compra de despensas de canasta básica destinadas a familias de escasos recursos. Además, hemos atendido y asesorado en casos de violencia doméstica, la cual se convirtió en la otra pandemia que se ha acrecentado en esta etapa de confinamiento, y hemos proporcionado apoyos a estudiantes que carecen de equipo de cómputo o televisor para poder dar continuidad a sus clases, y así mitigar en alguna medida la deserción escolar.

La función legislativa no se acota a proponer y mejorar legislaciones, por el contrario, debe ir más allá y ser cercana y sensible a las necesidades sociales. Más allá de la gestión y atención ciudadana directa quiero destacar dos alianzas que ilustran que el trabajo coordinado y cercano con sociedad civil es posible, necesario y que el resultado siempre enriquece y fortalece la vida parlamentaria.

Desde que fui Senadora en la Legislatura anterior, he promovido el reconocimiento de la partería como una medida de política pública para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna, así como, garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva integral. En esta oportunidad presenté, de la mano del Comité Promotor por una Maternidad Segura (un conjunto de organizaciones civiles articuladas que trabajan el tema de mortalidad materna), la Asociación de Parteras Profesionales y acompañada de diputadas de los distintos grupos parlamentarios, una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para brindar certeza jurídica a las unidades de partería. En ese marco, en el mes de diciembre de 2019 presentamos en una función abierta al público el documental Birth Wars, que se acompañó de un debate en el que participaron la directora del documental, legisladoras y autoridades del sector salud. La iniciativa sigue pendiente de dictaminación, sin embargo, junto con las organizaciones insistiremos en que nunca como ahora es oportuno el trabajo de las parteras, pues desafortunadamente en este año el incremento de muertes maternas asociado a la pandemia por Covid-19 ha sido alarmante.

La segunda alianza es con el colectivo #MenstruaciónDignaMéxico, el cual tiene el propósito de posicionar la gestión menstrual como un tema que debe ser incorporado a las políticas públicas, con el objetivo de crear condiciones estructurales para que todas las mujeres, niñas, adolescentes y otras personas menstruantes en México, vivan la menstruación con dignidad.

Este colectivo divide su estrategia en tres ejes de acción: 1) la gratuidad de los productos de gestión menstrual, **2)** la eliminación del IVA a dichos productos, y **3)** generar investigación y datos sobre la gestión menstrual en México.

En esta alianza presenté dos iniciativas con legisladoras de todos los partidos políticos. La primera es para modificar disposiciones de la Ley General de Educación a fin de que los productos de

gestión menstrual se puedan distribuir de forma gratuita a niñas, adolescentes y jóvenes que así lo requieran en escuelas de educación básica. La segunda es para reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado para eliminar el IVA del 16% y poner tasa 0% de IVA a los productos menstruales. Asimismo, presenté dos puntos de acuerdo: uno que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a las autoridades de los centros penitenciarios que dependen del gobierno federal, de la Ciudad de México y de los gobiernos estatales para que brinden de manera gratuita los suministros de higiene menstrual a las mujeres privadas de su libertad.

En es orden de ideas, en colaboración con colectivos feministas presenté otros exhortos, uno de ellos para evidenciar la falta de perspectiva de género de la administración actual, debido a que el índice de feminicidios ha crecido de manera alarmante y las violencias hacia las mujeres durante este confinamiento han aumentado de manera crítica y las acciones gubernamentales han sido insuficientes para contener esta problemática que afecta a las mujeres. Uno más fue para denunciar la ilegalidad de los recortes y medidas de austeridad decretadas de manera unilateral por el ejecutivo federal.

Finalmente, me parece importante decir que mi compromiso y agenda legislativa se seguirá construyendo de la mano con la ciudadanía, para que en conjunto impulsemos las acciones que favorecerán el desarrollo y progreso de nuestro país.

Reitero que mis canales de comunicación: correo institucional, redes sociales y un teléfono móvil seguirán abiertos para seguir redoblando esfuerzos que nos ayuden a construir una nación más igualitaria:

Correo electrónico: martha.tagle@diputados.gob.mx

Twitter: @MarthaTagle | @MarthaTagleMed

Facebook: marthatagle.mx

Teléfono: 55 5036 0000 ext. 62642

PARTICIPACIÓN EN FOROS, CONVERSATORIOS, PRESENTACIONES Y OTROS

Como lo he señalado en líneas anteriores, la apertura de espacios para que la ciudadanía pueda expresar y visibilizar sus preocupaciones es fundamental, por ello, hemos tratado de que organizaciones, colectivos y público en general puedan realizar sus eventos y/o presentaciones dentro del recinto legislativo.

El trabajo y la coyuntura política genera que las universidades, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general inviten a sus representantes a eventos para ahondar en temáticas discutidas al interior de este recinto, lo cual es una buena práctica, debido a que como representantes populares estamos sujetos a una evaluación y obligados a la rendición de cuentas constante hacia la ciudadanía que representamos.

Siguiendo esa línea, he participado en foros locales, nacionales e internacionales en aras de informar a la ciudadanía sobre el proceso legislativo que se da en cada reforma y/o ley que se aprueba en la Cámara de Diputados, así como aportar elementos de análisis al debate público de diversos problemas sociales o asuntos de coyuntura.

Entre estas actividades, tuve el honor de asistir a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara donde en conjunto con otras panelistas abordamos la temática de las violencias que vivimos cotidianamente las mujeres y evidenciamos los desafíos que tenemos que enfrentar juntas para reducirlas y construir una sociedad más igualitaria.

De igual manera, he asistido a diversas universidades y entidades del interior de la República para participar como ponente en temas de la agenda legislativa que he venido construyendo desde hace algunos años: cuestiones electorales, paridad de género, violencia política, violencias hacia las mujeres, participación ciudadana, entre otros.

Para mi participación en estos espacios, es importante reafirmar el compromiso por hacer un uso eficiente y responsable de los recursos públicos con los que contamos como legisladoras/es, por lo que en los casos en los que se han requerido boletos aéreos para asistir a las actividades señaladas, han sido las instituciones organizadoras quienes los han proporcionado, y cuando son viajes terrestres, generalmente asisto en mi propio vehículo para cumplir con dichos compromisos.

Durante el confinamiento por la emergencia sanitaria, la dinámica cambió y nos adaptamos a las nuevas condiciones para organizar foros vía remota. Desde mi espacio virtual se llevó a cabo el foro “La economía de las mujeres frente a la emergencia sanitaria” el día 8 de abril de este año, el cual es resultado del trabajo vinculado con mujeres empresarias en seguimiento a la iniciativa que promoveré durante el tercer año de la legislatura para que se incremente de forma paritaria la presencia de las mujeres en los Consejos de Administración empresariales, y así contribuir a una cultura de inclusión y diversidad en el ámbito privado. Este evento fue pionero en su clase y colocó en el centro del análisis la urgente necesidad de reconocer el valor económico de las actividades de cuidado que realizamos las mujeres, así como la importancia de modificar las relaciones y la división sexual del trabajo, debido a que tal como están las cosas, las más afectadas en el rubro económico somos las mujeres.

En la misma línea de identificar las consecuencias de la crisis sanitaria y las medidas para atenderla, se realizó el foro “Violencia contra mujeres y niñas: La otra epidemia”, en el que se abordaron dos temas: el primer día (23 de abril) se abordaron Las políticas y presupuestos públicos para mujeres durante la emergencia sanitaria y el segundo (29 de abril) trató La participación y responsabilidad de los hombres durante la emergencia sanitaria. El foro en su conjunto tuvo como objetivo hacer un llamado propositivo para revertir cualquier retroceso para las mujeres y trascender los retos desde el ámbito público en materia de servicios de atención, políticas y presupuestos públicos para este tema, incluyendo el reconocimiento de la responsabilidad de los hombres ante el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de la emergencia sanitaria y su potencial participación.

En el ámbito internacional fui invitada a diversos espacios de diálogo. Una invitación fue por parte de una red de mujeres argentinas para hablar sobre la violencia regional que estamos viviendo las mujeres en las instituciones, en las calles y en el hogar.

También, participé como panelista en Colombia para compartir la experiencia electoral de México en los comicios del 2018, por lo que abordé los retos y desafíos que tenemos las mujeres candidatas en cada proceso electoral, entre ellos, identificar la violencia política y cómo denunciarla.

El Senado de Paraguay me extendió una invitación para hablar sobre las mujeres y la Reforma del Estado, para compartir la experiencia mexicana y el impacto de la reforma de #ParidadEnTodo.

A invitación del Colectivo de Protección a la Infancia “Voz Materna” de Brasil, hablé sobre el llamado Síndrome de Alienación Parental y el mal uso que se hace de esta figura jurídica por parte de las instituciones de justicia, compartí cómo desde la experiencia de México, la construcción de alianzas con sociedad civil ha hecho posible llevar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación casos específicos emprendidos por las mujeres afectadas y en algunos casos se ha logrado derogar esta figura, debido a que es una argucia legal que atenta directamente contra las mujeres y sus hijos e hijas.

Este tiempo de confinamiento nos ha permitido acercarnos para construir alianzas e identificar cómo es que los problemas que enfrentamos tienen similitud, para así pensar en estrategias de solución a nivel regional. Confío en que juntas saldremos adelante.

A continuación se enumera la lista de eventos que gestionamos y algunos otros en los que participé como panelista.

Encuentro con Médicos de Guadalajara. Conversatorio en el marco del XXVII Aniversario del Colegio de Jalisco sobre “El rol de las políticas públicas de la Diabetes Mellitus”, 01 de noviembre del 2019.

Presentación informe de Gestión Social GESOC AC. Presentación del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales”, 05 de noviembre del 2019.

Aniversario Mujeres en Plural en Sonora. Foro. ¿Qué sigue después de la paridad?, 19 de noviembre del 2019.

Proyección del documental Birth Wars en el marco de la presentación de la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud sobre unidades de partería, 10 de diciembre de 2019.
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Presentación del libro "Restablecimiento de la reelección en México", 16 de enero del 2020.
Congreso del Estado de Guerrero. Conferencia magistral "Los retos y desafíos de la paridad de género", 07 de febrero del 2020.
Universidad Autónoma de Querétaro. Conferencia magistral. "Perspectiva de Género, aplicación en el diseño de políticas públicas", 20 de febrero del 2020.
FIL Minería. Presentación del libro "AMLO y Religión", 01 de marzo del 2020.
Presentación de libro "Libertad de expresión y periodismo en México", 03 de marzo del 2020.
México Evalúa. Lanzamiento de la campaña "Yo me sumo", 04 de marzo del 2020.
Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca. Conferencia magistral "Violencia de género", 11 de marzo del 2020.
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Conversatorio "La violencia política hacia las mujeres", 11 de marzo del 2020.
Foro virtual "La economía de las mujeres frente a la emergencia sanitaria", 08 de abril del 2020.
Fundación Friedrich Ebert, Foro "Los cuidados y la violencia intrafamiliar", 16 de abril del 2020.
Foro virtual "Violencia hacia mujeres y niñas. La otra epidemia", 23 y 29 de abril del 2020.
Lanzamiento virtual de la campaña nacional "Hombres en Sana Convivencia", 14 de mayo de 2020, Red de masculinidades "Cómplices por la Igualdad".
Instituto Electoral del Estado de Puebla. Conferencia magistral "Violencia política", 22 de mayo del 2020.
Foro virtual "Violencia de género en tiempos de Covid-19", 22 de mayo de 2020, Colectivo juvenil feminista de Jalisco

Universidad Autónoma de Guerrero. Conferencia magistral virtual "Las violencias que viven las mujeres durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19", 25 de mayo del 2020.
Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala. Foro virtual "Perspectivas sobre la violencia política y la paridad de género", 26 de mayo del 2020.
Comisión Nacional de Derechos Humanos. Encuentro sobre "La vida pública y privada de un legislador", 02 de junio del 2020.
Instituto Electoral del Estado de Puebla. Diálogo virtual "Democracia paritaria en Puebla", 12 de junio del 2020.
Women 's Democracy Network, Argentina. Foro virtual "La importancia del abordaje de la violencia política en Argentina-Experiencias Internacionales", 12 de junio del 2020.
IDEA Internacional. "La Reforma del Estado en México: igualdad de género y ampliación de la democracia", Paraguay, 23 de junio de 2020.
Ateneo Nacional de la Juventud. Conferencia magistral "La importancia de la mujer en la cuarentena y problemas que ha enfrentado sobre la misma", 25 de junio del 2020.
Las Constituyentes CDMX. Foro Internacional virtual con gafas violeta "Construcción de una democracia paritaria y libre de violencia", 26 de junio del 2020.
Fundación Precisa. "Retos para lograr la conciliación trabajo, familia y vida personal durante la nueva normalidad", 26 de junio del 2020.
Colectivo de protección a la infancia Voz Materna. Brasil. Foro virtual "La derogación de la Ley de Alienación Parental en México y por qué Brasil no la ha revocado todavía", 11 de julio del 2020.
Instituto Nacional Demócrata, Colombia. Foro virtual "Violencia política contra las mujeres", 21 de julio del 2020.
Colmex. Seminario virtual "Violencia y paz", 04 de agosto del 2020.
Organizaciones campesinas. Foro virtual "Perspectivas del campo mexicano", 07 de agosto del 2020.
Organización Feminista de Chihuahua. Conversatorio virtual "Pin parental", 19 de agosto del 2020.

Tabla 4. Eventos realizados, gestionados o de participación durante el segundo año legislativo 2019-2020. / Fuente: Elaboración propia.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación con la ciudadanía juega un papel importante en las relaciones con el servicio público, y mantenerla al tanto del quehacer legislativo es uno de los principales factores de la rendición de cuentas.

Como lo he señalado de manera reiterada, tengo la seguridad de que la mejor herramienta con la que puede contar la ciudadanía para dar seguimiento a las personas que ha elegido como sus representantes es la información.

Por ello, a través de mis redes sociales y en una relación cercana con los medios de comunicación masiva, me ocupo constantemente y de forma directa de propiciar espacios de intercambio de opiniones sobre las iniciativas y demás productos legislativos que presento y de los temas de coyuntura que se discuten tanto en el Pleno como en las Comisiones Legislativas y distintas reuniones de trabajo y actividades que se realizan en esta Cámara, de manera paralela promuevo la organización y realización de foros, encuestas y consultas.

He consolidado una estrategia de difusión que me permite establecer una relación estrecha con los medios de comunicación y sumado al uso de las plataformas digitales, puedo decir que difundo mi trabajo como diputada ciudadana. También colaboro con diferentes artículos de opinión, en diferentes medios de alcance nacional, tales como El Sol de México y Reforma -por mencionar algunos-, fijando posturas críticas sobre temas de coyuntura política.

A continuación, comparto algunos de los impactos en medios que tuvieron mis participaciones públicas al interior y fuera de la Cámara de Diputados.

Fecha	Tema	Menciones en medios	Reacciones en Tw
2019 Septiembre	#AbortoLegalOaxaca	6	841
2019 Octubre	#EtiquetadoClaro	10	150
2019 Noviembre	Consulta popular y Revocación de mandato	10	230
2019 Diciembre	PEF	15	157
2020 Enero	INSABI	20	97
2020 Febrero	Proceso de designación INE	10	550
2020 Marzo	Día internacional de las mujeres	30	10,600
2020 Abril	Modificación del PEF (AMLO)	20	1,300
2020 Mayo	Violencia de género	8	700
2020 Junio	TMEC	5	499
2020 Julio	Ley de Adquisiciones	12	670
2020 Agosto	Ingreso vital	35	549

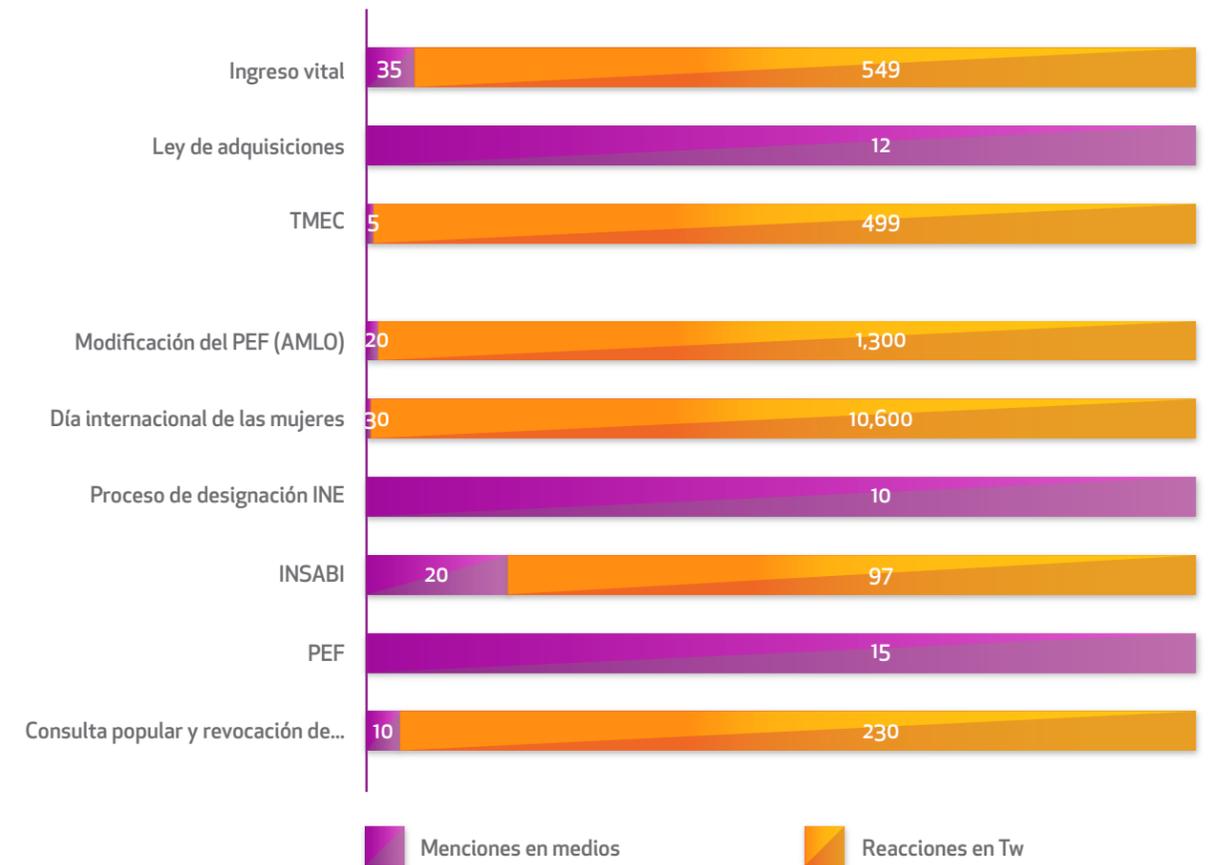
Tabla 5. Impacto en medios de comunicación y plataformas digitales / Fuente: Elaboración propia.

Lo que se busca con este tipo de mediciones es que cada vez más ciudadanía participe con sus representantes y tenga comunicación constante y directa para que se conozca de manera expedita la labor que se está realizando desde el interior del Congreso.

Como lo he reiterado desde el momento en que asumí el cargo público, mi labor será con y para la ciudadanía, con la finalidad de tener un acercamiento y que el centro de toda decisión pública sea para el bien común. Por esta razón, la comunicación tiene que ser cercana, pues como legisladoras/ es nos debemos al voto de la ciudadanía y es nuestra obligación respetar la confianza que nos dieron para representarles, esto tiene que traducirse en espacios y canales de diálogo permanentes.

Durante estos dos años, mi trabajo legislativo ha ido encaminado en representar a las y los ciudadanos.

CONTEO RÁPIDO DE IMPACTO EN MEDIOS Y REDES SOCIALES 2019 - 2020



Gráfica 1. Conteo rápido de impacto en medios de comunicación y redes sociales 2019-2020.

Fuente: Elaboración propia.

Por ello, he abierto un diálogo continuo con las organizaciones de la sociedad civil para impulsar en conjunto temas de interés nacional y de gran repercusión en la vida de las y los mexicanos. Hemos emprendido luchas constantes y feroces para impedir la aprobación de temas que afectan a la nación.

Seguiré insistiendo en cambiar el modelo de legislar, en la actualidad no podemos seguir con el mismo modelo arcaico en donde todo se negociaba en "lo oscuro" sin tomar en cuenta los intereses de las y los mexicanos. Por ello, propongo en todo momento y en toda discusión estructural un modelo de Parlamento Abierto para que la ciudadanía sea tomada en cuenta.



RETOS Y PENDIENTES
PARA EL ÚLTIMO AÑO
DE LEGISLATURA

“...refrendo mi compromiso con el Parlamento Abierto, para que legislemos juntas y juntos, fortaleciendo el estado de derecho y la democracia.

El informe que presento hoy, no puede estar completo sin una apuesta para el futuro. Y no me puedo imaginar ese futuro, sin mis principales aliados: la ciudadanía, el movimiento feminista y el sin fin de colectivos que en mi voz encuentran un eco para exigir el respeto a los derechos humanos, acceso a la justicia, el acabar con la impunidad, la inclusión de la diversidad social y política, y la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello, refrendo mi compromiso con el Parlamento Abierto, para que legislemos juntas y juntos, fortaleciendo el estado de derecho y la democracia. Es esta profunda convicción democrática la que orienta mi quehacer parlamentario.

Con la irrupción del Covid-19 en nuestra vida cotidiana, los retos se incrementan. El Estado mexicano y el país entero enfrentan los saldos negativos de la pandemia, pero como es de esperarse, la peor parte de la crisis la resienten las mujeres y las niñas. Como Diputada Ciudadana y como integrante del movimiento feminista, reitero mi compromiso con la agenda de género y con la agenda emergente que nos permitirá superar los saldos negativos del Covid-19. En esta tarea, seguiré legislando para ti por el Ingreso Mínimo Vital y por presupuestos públicos con enfoque de género.

Resulta muy preocupante la reducción de presupuestos públicos, realizada por el Ejecutivo Federal, para atender las desigualdades y la violencia contra las mujeres producto de la discriminación de género. Esta reducción implica una grave afectación a la vida de las mujeres y una violación de sus derechos humanos, principalmente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; el derecho a la vida; el derecho a la igualdad ante la ley y; el derecho al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

Representa también una violación al principio de no regresividad, más aún, cuando esta reducción se da en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Afirmo mi compromiso de ser una **Diputada Ciudadana, legislando para ti**, impulsando las iniciativas necesarias para que los presupuestos públicos sean evaluables, transparentes, eficaces y con enfoque de género. Me propongo reformar diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para lograr la transversalización del enfoque de género en el diseño presupuestal. Además del tema presupuestal, se requiere fortalecer el marco normativo para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y redireccionar la estrategia y el diseño de las políticas públicas, para que las mujeres accedan a empleos dignos, de calidad, con seguridad social y con una remuneración justa.

Promoveré el reconocimiento económico del trabajo del hogar y de cuidados, hasta ahora un trabajo no remunerado, involucrando al Estado como parte corresponsable y; en las acciones de redistribución y reducción de las horas que las mujeres dedican a esta labor, a través de la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

Para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres e incrementar la participación de las mujeres con poder de decisión en lo público y en lo político, durante el 2020 se avanzó en la armonización legislativa para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, pero sigue pendiente la legislación secundaria para hacer efectivo lo aprobado en la reforma constitucional de #ParidadEnTodo. La paridad en

todos los ámbitos y niveles del gobierno (ejecutivo, legislativo, judicial) privado y sociedad civil, empresarial, económico, laboral universitario, de las artes etc.; la representación política de pueblos y comunidades indígenas; el fortalecimiento del Estado Laico y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Todos temas que son y seguirán siendo prioridad en mi agenda legislativa.

Todas y todos ustedes, junto conmigo, en colectivo, pugnamos por una seguridad sin guerra, para que recuperemos la paz y nuestras libertades, con la certeza de que las fuerzas armadas no pueden ni deben continuar realizando tareas de seguridad pública. La presencia militar no sólo no ha sido la solución sino que ha incrementado los niveles e intensidad de la violencia. Seguiré promoviendo un enfoque integral de seguridad pública que ubique en el centro a los derechos humanos, que incluya la restauración del tejido social, y ponga fin al clima de impunidad que prevalece en el país. Sumado a esto, en mi agenda tiene prioridad la regulación del uso personal adulto de cannabis, cumpliendo con el mandato de la SCJN.

En suma, los retos legislativos que siguen siendo prioridad en mi agenda, están relacionados con la erradicación de la violencia, la discriminación y las desigualdades de género; con la ampliación de derechos y de libertades, con el libre desarrollo de la personalidad, con el acceso a la justicia y con el fortalecimiento del estado de derecho.

Por último, me resta decir que desde Movimiento Ciudadano, mi voto privilegiará el mérito de las propuestas. Favoreciendo en todo momento la construcción de ciudadanía y el ejercicio de derechos.

AGRADEZCO DE MANERA
ESPECIAL A QUIENES
INTEGRAN MI EQUIPO
DE TRABAJO:

Elsa Conde Rodríguez

Estela Aguilar Enríquez

Hortensia Vásquez Montes

Hugo del Toro Ávila

Isabella Esquivel Ventura

Joana Salazar Castañeda

María Fernanda Rodríguez Calva

Mario Reséndiz Guerra

Minerva Rivas Martínez

Román Flores González

Rubén González Guzmán

Tomás Pérez Alvarado

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo Informe Legislativo
DIP. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO

Documento electrónico, 07 de Octubre de 2020.

Elaboración de contenidos

Elsa Conde Conde Rodríguez, Estela Aguilar Enríquez, Hortensia Vásquez Montes, Hugo del Toro Ávila, Isabella Esquivel Ventura, María Fernanda Rodríguez Calva, Mario Reséndiz Guerra.

Corrección de estilo y edición

Isabela Esquivel Ventura y Hortensia Vásquez Montes.

Diseño gráfico y editorial

Minerva Rivas Martínez



Facebook.com/marthatagle.mx



@MarthaTagle

@MarthaTagleMed



martha.tagle@diputados.gob.mx

Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión No. 66, El Parque,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960

Teléfono: 5036 0000 ext.62642

M A R T H A
TAGLE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA